



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019  
DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE OAXACA**  
(Celebrada el miércoles 7 de agosto de 2019, a las 12:10 horas)

Sede: Auditorio del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, ubicada en la calle Almendros número ciento veintidós, esquina con calle Amapolas, en la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Buenas tardes, a todas y todos los presentes. Les damos la bienvenida a nuestra Sexta Sesión Extraordinaria 2019, del Consejo General de este Órgano Garante. Solicito a nuestro Secretario General de Acuerdos efectuar el pase de asistencia correspondiente. -----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto muy buenas tardes, Comisionada, Comisionados y a todas y todos los presentes a esta Sexta Sesión Extraordinaria 2019, procedo al pase de lista de asistencia de los integrantes del Consejo General de este Órgano Garante: Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, (presente); Comisionado Licenciado Francisco Javier Álvarez Figueroa, (presente); Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, (presente). -----

Comisionado Presidente: Con su autorización le informo que después de haber efectuado el pase de lista de asistencia, le informo a usted que se encuentran presentes todos los integrantes del Consejo General de este Instituto, en consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, en relación con el artículo 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca se declara la existencia del *quórum* legal. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Gracias, señor Secretario. A continuación, procedemos al desahogo del punto número 2 (dos) del orden del día, relativo a la declaración de instalación de la sesión. Para ello, pido a las y los presentes ponerse de pie (pausa). En este acto, siendo las trece horas con treinta y siete minutos del 28 de agosto de dos mil diecinueve, declaro formalmente instalada la Sexta Sesión Extraordinaria 2019, del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Pido a las y los asistentes tomar asiento. Gracias. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación, se procede al desahogo del punto número 3 (tres) del orden del día, consistente en la aprobación del mismo y que se contiene en la convocatoria para esta sesión. Y para ello quiero solicitarles en esta parte Comisionada, Comisionado, podamos obviar la lectura de la misma, tomando en cuenta que la conocemos de manera previa al

haberla publicado en tiempo y forma en el portal del Instituto; así mismo les solicitaría manifestar el sentido de su voto respecto de la aprobación del contenido del mismo.-----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor de la dispensa de la lectura y del contenido del orden del día.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto a favor, en ambos sentidos y se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del Orden del día y así como también se aprueba su contenido.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación desahogaremos el punto número 4 (cuatro) del orden del día, consistente en la aprobación y firma del acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica, Recordándoles, a los Integrantes del Consejo General de este Órgano Garante, que hemos tenido la oportunidad de revisar previamente el contenido de la misma, al haberla recibido en forma impresa y por correo electrónico. Por tanto solicito la dispensa de su lectura. Así mismo en términos del artículo 36 segundo párrafo, del Reglamento Interno de este Instituto, les solicitaría manifestar el sentido de su voto sobre el contenido del acta y su versión estenográfica.-----

**Comisionada Mtra. María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor de la dispensa de la lectura, así como del contenido de la misma.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en ambos temas, entonces se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, así como del contenido del Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria 2019 y su correspondiente versión estenográfica.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 5 (cinco) del orden del día, relativo a la Aprobación de los proyectos de resolución de la ponencia del Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez. Le agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos de cuenta de dichos proyectos y el sentido de las resoluciones.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, Comisionada, Comisionados. Con su autorización doy cuenta de los proyectos de resolución de los recursos de revisión elaborados por la ponencia del Comisionado Licenciado Juan Gómez Pérez, en los siguientes términos:-----

**Recurso de revisión 0053/2019/SICOM, del Honorable Congreso Libre y Soberano del Estado de Oaxaca.** Atendiendo al artículo 143 en su fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundado el motivo de inconformidad por la parte que recurre, en consecuencia se ordena al



sujeto obligado a que realice una búsqueda exhaustiva de la información que le es requerida en los términos confeccionados en el proyecto de resolución que doy cuenta.-----

**Recurso de revisión 0131/2019/SICOM, del Centro de Rehabilitación e Inclusión Infantil TELETON Oaxaca**, atento al artículo 143 en su fracción I, artículo 146 en su fracción IV de la Ley Local de Transparencia, este Consejo General Sobresee el presente recurso de revisión.-----

**Recurso de revisión 0161/2019/SICOM, del Sujeto obligado Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, con fundamento en lo que dispone el artículo 143 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, este Consejo General considera fundado los motivos de inconformidad expresados por la parte recurrente, en consecuencia se ordena al sujeto obligado a que entregue la información en los términos de la presente resolución.-----

Doy cuenta del **recurso de revisión 0248/2019/SICOM, de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado**, con fundamento en el numeral 142 de la Ley Local de Transparencia, se ordena al sujeto obligado a que haga entrega de la información que le es requerida. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias Secretario. Integrantes de este Consejo General, les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto de los recursos de revisión con los cuales dio cuenta el Secretario General de Acuerdos.-----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es favor, en consecuencia, se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de resolución presentados en esta ponencia.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Se procede al desahogo del punto número 6 (seis) del orden del día, relativo a la Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para retornar los recursos de revisión que se encuentren en etapa de cierre de instrucción, derivado del término de gestión de un Comisionado Integrante del Plano del Consejo General. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados. Al efecto doy cuenta del acuerdo del Consejo General de este Órgano Garante, para retornar los recursos de revisión que se encuentran en etapa de cierre de instrucción, derivado del término de gestión de un Comisionado Integrante del Plano del Consejo General, atendiendo a las consideraciones y puntos de acuerdo, se somete en esta sesión extraordinaria para su aprobación y ejecución en cuanto a las modificaciones que deben realizarse y darle seguimiento en la secuela procedimental de los recursos de revisión que se encuentran calzados en el presente acuerdo, este acuerdo fue

también ya distribuido en las ponencias de su adscripción para efectos de su análisis correspondiente. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias Secretario. Integrantes de este Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta.-----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es favor, entonces se aprueban por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Se procede al desahogo del punto número 7 (siete) del orden del día, relativo a la Aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante el cual aprueba seis acuerdos de cumplimiento derivados de la Primera Verificación Virtual 2018 de Obligaciones de Transparencia, que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, le agradeceré a nuestro Secretario General de Acuerdos de cuenta del asunto.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados. Para efecto del desahogo de este punto del orden del día, bajo el número 7, es de un acuerdo que también fue circulado en las ponencias del consejo general a cada uno de los integrantes, respecto de la aprobación de seis acuerdos de cumplimiento de los sujetos obligados denominados Coordinación Estatal de Protección Civil, Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno, Dirección General de Población, Instituto Estatal de Educación para Adultos, Oficina de Pensiones del Estado de Oaxaca y Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano, respecto de la verificación, acuerdos de cumplimiento derivados de la primera verificación virtual 2018 de obligaciones de transparencia que emite la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales; así también con la finalidad de que se instruya a las áreas correspondientes el cumplimiento de dicho acuerdo. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias Secretario. Integrantes de este Consejo General, solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, respecto del acuerdo que se acaba de dar cuenta.-----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----



**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes- - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procedemos al desahogo del punto número 8 (ocho) del orden del día, consistente en la aprobación de la resolución por denuncia en materia de Datos Personales 001/DP/IAIP/CG/2019, sujeto obligado Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca. Solicito al Secretario General de Acuerdos se sirva dar cuenta de este asunto.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados. Al efecto se trata del expediente IAIPPDP//DCCEADP/01/2019 del sujeto obligado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, es una resolución de denuncia en materia precisamente de datos personales atendiendo a las consideraciones de hecho a la competencia, este documento también tiene las consideraciones previas, la situación jurídica que prevalece en el siguiente expediente, las evidencias y el derecho humano violado en su caso por parte de la resolución, el cual también fue debidamente circulado a cada una de las ponencias que integran el pleno del Consejo General y para efecto de su aprobación de la presente sesión extraordinaria, que le llega también en el punto final las recomendaciones a dicho sujeto obligado respecto en una primera recomendación, la implementación a la brevedad posible de las medidas de seguridad de carácter administrativo físico, técnico para la nutrición de los datos personales en su poder y dar cumplimiento en la presente recomendación dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en caso de su aprobación; así también en cabal cumplimiento en los términos confeccionados de la presente resolución que se da cuenta. Es cuanto, Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del punto que se acaba de dar cuenta.- - - - -

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. - - - - -

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes- - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procedemos al desahogo del punto número 9 (nueve) del orden del día, consistente en la Aprobación de la resolución por denuncia en materia de Datos Personales al sujeto obligado Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca. Le solicito Secretario General de Acuerdos de cuenta de este asunto.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, Comisionados en términos similares al punto anterior, se trata de una resolución de denuncia en materia de datos personales, este documento también fue circulado al Pleno y del sujeto obligado correspondiente a la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Oaxaca, atendiendo a las consideraciones de hecho y de derecho, también al cabal cumplimiento de las recomendaciones emitidas como puntos resolutive, el sujeto obligado denominado Secretaría de Salud y Servicios de Salud del Estado de Oaxaca, implementa a la brevedad posible las medidas de seguridad de carácter administrativo y técnico entre otras disposiciones que le es atribuible y para efecto de su aprobación en la presente sesión extraordinaria. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del punto que se acaba de dar cuenta.-----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor.-----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Procedemos al desahogo del punto número 10 (diez) del orden del día, relativo a la Aprobación del Proyecto de Lineamientos Internos que regulan las Comisiones Oficiales de Trabajo, Autorización, Ejercicio y Comprobación de los Recursos asignados para el pago de viáticos y pasajes nacionales e internacionales del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca. Le solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta de este asunto.-----

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto. Comisionada, comisionados. Se trata de un proyecto el cual fue circulado a cada una de las ponencias que integran el pleno de este consejo general para su revisión y que corresponde a los Lineamientos Internos que regulan las Comisiones oficiales de trabajo, autorización, ejercicio y comprobación de los recursos asignados para el pago de viáticos y pasajes nacionales e internacionales de este Órgano Garante; así también contiene diferentes anexos como lo es un tabulador de viáticos estatal, tabulador de viáticos a nivel nacional, internacional y formatos correspondientes para su implementación, es un documento que se somete a la aprobación del pleno para su debida aprobación en su caso en la presente sesión extraordinaria. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Muchas gracias. Comisionada, Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del punto que se acaba de dar cuenta.- - - - -

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. - - - - -

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. - - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos y se instruye al Secretario General de Acuerdos de cumplimiento en los términos legales y administrativos correspondientes- - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 11 (once) del orden del día, consistente en la Aprobación del dictamen que emite el Consejo General del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, sobre la procedencia de la solicitud de incorporación del Ayuntamiento de San Pedro Pochutla Oaxaca, al Sistema INFOMEX-OAXACA y a la Plataforma Nacional de Transparencia, solicito Secretario General de cuenta de este asunto.- - - - -

**Secretario General de Acuerdos Lic. José Antonio López Ramírez:**

Con todo gusto, para el desahogo del punto número 11 del orden del día, se trata de un dictamen que fue circulado a cada una de las ponencias del pleno correspondiente a la emisión del Consejo General de este Órgano Garante, sobre la procedencia de la petición de incorporación del Ayuntamiento denominado San Pedro Pochutla, Oaxaca, al Sistema INFORME OAXACA y a la Plataforma Nacional de Transparencia, atendiendo a los antecedentes, considerandos correspondientes tenemos un punto PRIMERO del dictamen el cual resulta procedente incorporar al Honorable Ayuntamiento de San Pedro Pochutla al Sistema INFOMEX OAXACA y a la Plataforma Nacional de Transparencia, con los argumentos motivados, fundados y expuestos en el considerandos que sustentan el presente documento el cual se da cuenta, en caso de su aprobación también deberá ser notificado a dicho sujeto obligado, tendiente a que dentro del término de diez días hábiles subsecuentes a su notificación den cumplimiento a las recomendaciones, como son: nombrar al responsable y personal habilitado de su unidad de transparencia, integrado debidamente su Comité de Transparencia y agendar con la Dirección de Comunicación, Capacitación, Evaluación, Archivo y Datos Personales, en estas materias y entre otros puntos de acuerdo que deben dar cumplimiento. Es cuanto. Comisionada, Comisionados.- - - - -

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Comisionada, Comisionados, sírvanse manifestar el sentido de su voto, respecto del punto que se acaba de dar cuenta.- - - - -

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** A favor. - - - - -

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, en consecuencia se aprueban por unanimidad de votos.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

A continuación con el desahogo del punto número 12 (doce) del orden del día, quisiera proponer a ustedes compañeros Comisionados, acordemos en esta sesión del Consejo General, la elaboración de libros blancos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, contemplando a la ejecución de esta acción la disponibilidad presupuestaria que tenga el Instituto, recordando que un libro blanco es un documento público gubernamental en el que se hace constar documental y narrativamente la situación que guarde un programa, un proyecto o política pública, es un documento donde se describe de manera cronológica las acciones conceptuales, legales, presupuestarias, administrativas, operativas y de seguimiento que se hayan realizado; así como los resultados obtenidos con el fin de tener un control de lo implementado. Para nuestro instituto es una gran oportunidad dado que ningún organismo autónomo a nivel nacional garante del acceso a la información, cuenta con un libro blanco, por ello es siempre un reto y una oportunidad contar con este instrumento de rendición de cuentas y porque con ello podemos ir mas allá de la vitrina publica, seria pues fundamentalmente como lo dije, un instrumento de rendición de cuenta pero también fundamentalmente como un elemento vinculatorio entre nuestro organismo y la ciudadanía, por ello la entrega de un libro blanco representaría un ejercicio novedoso de implementación de una buena práctica de transparencia proactiva desde nuestro propio Órgano Garante que somos los encargados de ella, esta decisión se fundamenta en los artículos 12 de la Ley General de Transparencia y 2 de la Ley Local de Transparencia; por lo cual someto a su consideración aprobemos la elaboración de los Libros Blanco. Someteré a votación esta aprobación y le pediré a mi compañera Comisionada Maestra María Antonieta Velásquez Chagoya, expresar el sentido de su voto?-----

**Comisionada María Antonieta Velásquez Chagoya:** Mi voto es a favor. -----

**Comisionado Lic. Juan Gómez Pérez:** A favor. -----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:** Mi voto también es a favor, entonces aprobamos este punto número 12 por unanimidad de votos.-----

**Comisionado Presidente Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa:**

Continuamos con el desahogo del punto número 13 (trece) del orden del día relativo a la Clausura de la sesión, por lo que agradeceré a todos los presentes, ponernos de pie por favor. -----

En virtud de que han sido desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del veintiocho de agosto de 2019, declaro clausurada la Sexta Sesión Extraordinaria 2019, del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Oaxaca y por lo tanto, validos todos los acuerdos que en esta fueron aprobados. Se levanta la sesión, gracias por su asistencia. Buenas tardes. -----

GGDA\*asr



